



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 019 de 1996

(11 OCT. 1996)

Por el cual se establece la Planta de Personal Administrativo para la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA propuesta por la Dirección General del Presupuesto Nacional y se deroga el Acuerdo 005 de 1996.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
en uso de sus atribuciones legales y en
especial de las conferidas por el Acuerdo
001 del 27 de mayo de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Establecer la Planta de Personal Administrativo para la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA propuesta por la Dirección General del Presupuesto Nacional para atender las funciones propias de las distintas dependencias, de acuerdo con el siguiente detalle:

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
DESPACHO DEL RECTOR			
1 (Uno)	Rector de Universidad	0045	10
2 (dos)	Profesional Especializado	3010	16
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	5040	18
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	5040	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	5310	13
1 (uno)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	09
PLANTA GLOBALIZADA			
2 (dos)	Vicerrector de Universidad	0060	06
1 (uno)	Secretario General de Universidad	0075	03
5 (cinco)	Decano de Universidad	0085	04
6 (seis)	Jefe de División	2040	12
2 (dos)	Jefe de Oficina	2045	13
4 (cuatro)	Profesional Especializado (Medio Tiempo)	3010	17
1 (uno)	Profesional Especializado	3010	16
9 (nueve)	Profesional Universitario	3020	12
8 (dieciseis)	Profesional Universitario	3020	10
3 (tres)	Técnico Administrativo	4065	14
3 (trece)	Técnico Administrativo	4065	13
1 (uno)	Técnico Operativo	4080	10
3 (tres)	Técnico Operativo	4080	09
4 (cuatro)	Técnico Operativo	4080	09
1 (uno)	Técnico Profesional	4175	09
1 (uno)	Tesorero	5015	23
2 (dos)	Secretario Ejecutivo	5040	15
9 (nueve)	Secretario Ejecutivo	5040	16
9 (nueve)	Secretario Ejecutivo	5040	14
4 (veinticuatro)	Auxiliar Administrativo	5120	12
5 (cinco)	Celador	5320	06
4 (catorce)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	09
2 (doce)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	07

ARTICULO SEGUNDO. El costo de la asignación básica mensual a precios de 1996 de los cargos relacionados en el artículo primero de la presente providencia será de \$69'673.138.,00 SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE, de conformidad con el certificado de viabilidad expedido por la Dirección de Presupuesto mediante oficio 4751 del 11 de octubre de 1996.

./.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

104
88

Hoja 2 Acuerdo No. 019 de 1996 "Por el cual se establece la Planta de Personal Administrativo para la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, propuesta por la Dirección General del Presupuesto Nacional y deroga el Acuerdo 005 de 1996".

ARTICULO TERCERO. El Rector mediante resolución hará la distribución de los cargos y la ubicación del personal de la planta globalizada, de acuerdo con la estructura orgánica, planes, programas y necesidades del servicio.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 005 del 26 de junio de 1996.

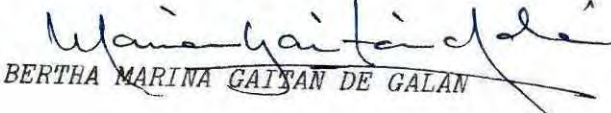
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 11 OCT. 1996

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN

Luz D.